SOLICITA SE PROVEAN LAS PRUEBAS

SEÑOR JUEZ FEDERAL:

Dra. Carolina Paola Sánchez, abogada, Matrícula Federal Tº 131 - Fº750, constituyendo domicilio electrónico en CUIT N° 27375857591 y domicilio legal en calle 9 de Julio 1.027 oficina 4 Planta baja, por la representación acreditada en autos **"BUASSO, MARIA GUDALUPE c/ ARCA. AGENCIA DE RECAUDACION Y CONTROL ADUANERO (EX AFIP) s/ACCION MERE DECLARATIVA DE INCONSTITUCIONALIDAD" expediente FCT 58/2025**; a V.S. respetuosamente digo:

Que atento al estado de las presentes actuaciones, realizada la primera audiencia de trámite, encontrándose pruebas oportunamente ofrecidas que a la fecha se encuentran pendientes de ser proveídas , solicito a S. Sa se sirva disponer lo necesario para su producción, ordenando el libramiento de los oficios y/o la confección de las medidas que correspondan, según el caso.

Por lo expuesto, solicito se provean las pruebas pendientes de producción, a fin de posibilitar la prosecución de la etapa probatoria y el normal avance del proceso.

PROVEER DE CONFORMIDAD

POR SER JUSTO.-

Signature Not Verified
Digitally signed by SANCHEZ CAROLINA PAOLA
Date: 2026.09.23 09:46:23 ART